

SAN BARTOLOMÉ CONSIGUE QUE LAS ALEGACIONES AL PLAN ESPECIAL DEL PAISAJE PROTEGIDO

Escrito por Gabinete de Prensa
Miércoles, 30 de Enero de 2013 15:08

Los equipamientos estructurantes pasan a ser recategorizados, en su totalidad, como Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras y Equipamientos y, en los asentamientos rurales de El Islote y Caldereta, se establece la unidad apta para edificación mínima de 500 metros cuadrados que figuraba en el documento aprobado inicialmente y se incorpora la ordenanza SRA-IB. Igualmente, en los asentamientos rurales de Mozaga y La Florida, se ha incorporado una nueva ordenanza SRA-IA, y se ha establecido la ordenación viaria de otros asentamientos.

Las áreas y determinaciones cuya aprobación definitiva ha resultado suspendida serán sometidas a nuevo trámite de información pública y audiencia, debiendo remitirse nuevamente para su resolución definitiva por la Cotmac en un plazo no superior a seis meses.

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de San Bartolomé, Juan Carlos Rocío, añade “que es una buena noticia ya que con esta inclusión, no quedarán en situación de fuera de ordenación numerosas viviendas de los distintos núcleos afectados por el Plan Especial de La Geria”.